



Gobierno Regional de Ayacucho

Dirección Regional de Agricultura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

..N° **676** -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, **19 JUN 2023**

VISTO:

El Oficio N° 575-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D. de fecha 12 de junio del 2023, mediante Decreto N° 4449667-2023-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director de la Dirección Regional de Agricultura Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 12 de junio del 2023 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2023 modificado del Proyecto: **"RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCASHUAMÁN Y SUCRE - 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con CUI: 2503210;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho; en concordancia a la ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2023 modificado del proyecto **"RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCASHUAMÁN Y SUCRE - 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/2,000,000.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y su modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por el Director de la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, por lo que fue remitido a la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho con Oficio N° 575-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D. de fecha 12 de junio del 2023, donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para**



la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho”;

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Operativo Anual 2023 modificado de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos Determinados, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

SECTOR	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
FUNCIÓN	: 10 AGROPECUARIA
UNIDAD EJECUTORA	: 771 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AYACUCHO
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 054 DESARROLLO ESTRATÉGICO CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
GRUPO FUNCIONAL	: 122 GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS
PROYECTO	: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCASHUAMÁN Y SUCRE - 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
COMPONENTE	: 2503210 RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCASHUAMÁN Y SUCRE - 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO.	: RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 2,000,000.00
COSTOS DIRECTOS	: S/ 1,740,077.26
GASTOS GENERALES	: S/. 188,040.20
GASTOS DE SUPERVISIÓN	: S/. 71,882.54
TIEMPO DE EJECUCIÓN	: 11.00 MESES

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Anual 2023 modificado aprobado en el Artículo Primero del proyecto “**RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCASHUAMÁN Y SUCRE - 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**”, por el monto de S/. 2,000,000.00 soles, lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° **676** -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, **19 JUN 2023**

PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERV.	TOTAL
2.6.31.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN PARA TRANSPORTE TERRESTRE	60,715.00	0.00	0.00	60,715.00
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,200.00	8,000.00	255.00	13,455.00
2.6.32.94	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0.00	0.00	150.00	150.00
2.6.32.95	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	20,341.00	0.00	0.00	20,341.00
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	2,880.00	0.00	0.00	2,880.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	495,785.24	41,198.69	63,147.54	600,131.47
2.6.71.62	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES	304,835.77	39,739.89	245	344,820.66
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	822,320.25	97,251.62	8,085.00	927,656.87
TOTAL		1,740,077.26	188,040.20	71,882.54	2,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0044-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPA/DR de fecha 31 de enero del 2023 del proyecto **RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCASHUAMÁN Y SUCRE - 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, a partir de la fecha de la aprobación de la presente resolución

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL